

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21903 AVILÉS

Dña. Noelia García Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 5 de Avilés,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concurso Ordinario 297/17 se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento integro en la Oficina Judicial.

Resolución que se notifica: Auto de fecha 27 de abril de 2020, contra el que no cabe recurso

Extracto de su Parte dispositiva:

I. Debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso de D. Martín Francisco Bilbao González, que fue declarado por Auto de fecha 29 de septiembre de 2017, por término de su liquidación con extinción de todos sus bienes y derechos de la masa activa.

II. Debo acordar y acuerdo el cese del régimen de intervención judicial en las facultades sobre el concursado.

III. Debo declarar y declaro exonerado al concursado del pasivo insatisfecho con carácter provisional durante un plazo de cinco años, adquiriendo esta carácter definitivo si al término de dicho plazo no se ha revocado el presente beneficio.

Y se extiende la presente para que sirva de Cédula de Notificación y su inserción en el BOPA.

Avilés, 15 de mayo de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Noelia García Rodríguez.

ID: A200029129-1